

Conciliar es un derecho

Desde MaterFem (Maternidades Feministas Galegas) queremos dejar constancia de nuestro rechazo ante la insostenible situación de violencia y desigualdad que estamos sufriendo las familias, y especialmente las madres, a raíz de la situación consecuencia de la COVID 19 y su gestión pública, que silencia e invisibiliza una vez más la realidad de las mujeres.

Con la instauración del estado de alarma aumentó exponencialmente la brecha de género, manifestando flagrantemente las múltiples formas de violencia machista que veníamos sufriendo con anterioridad; desde mujeres confinadas con su maltratador privadas de apoyos y red social, pasando por despidos laborales encubiertos, e incluso bulos oportunistas que buscan desacreditar el movimiento feminista desvirtuando la realidad de los problemas sociales.

El teletrabajo forzoso de una gran parte de la población, implementado como medida general sin perspectiva de género y sin tener en cuenta las circunstancias sociofamiliares, acarreó un incremento brutal de trabajo para todas las madres, que de pronto, además del trabajo remunerado, tuvimos que asumir los roles de cuidadoras, amas de casa, maestras, enfermeras, psicólogas y animadoras de tiempo libre las 24 horas del día, impidiéndonos disponer de tiempo vital para el descanso propio y bienestar. La sobrecarga tanto física como psicológica derivada de los cuidados -del hogar, de las criaturas, personas mayores o en situación de dependencia- fuerzan a la mayor parte de la población femenina a renunciar al autocuidado, sumiéndonos en una situación insostenible de estrés e inacción, debidos a la falta de políticas de corresponsabilidad y apoyos institucionales.

El enfoque adultocéntrico de las medidas tomadas, que priorizan ante todo el consumo y crecimiento económico, menosprecian y abandonan las necesidades de una gran parte de la población como la infancia, juventud y tercera edad, hacen recaer la responsabilidad de sus cuidados y bienestar sobre nuestros hombros.

La denominada desescalada y transición a la “nueva normalidad” evidencia una realidad indefendible que no está siendo tratada desde los discursos políticos con la seriedad e inmediatez que urge; la imposibilidad de conciliación de los tiempos familiares, laborales, sociales y personales es una forma más de violencia sobre las mujeres; una violencia estructural sobre la que se vertebra el sistema capitalista y patriarcal, y a la vez violencia institucional que viene de las propias administraciones y del Estado, que constantemente silencian, infravaloran y invisibilizan la maternidad, reduciéndola a la esfera privada.

Por todo esto REIVINDICAMOS una serie de medidas que pongan en el centro el valor de los cuidados, de la maternidad y de la educación, con el fin de que la actual situación que estamos viviendo sea gestionada y aprovechada como una oportunidad de cambio y transformación social, que redunde favorablemente en el bienestar y calidad de vida de toda la sociedad en su conjunto:

- Políticas públicas que revaloricen los cuidados esenciales vinculados a la maternidad para una conciliación real de los tiempos y de la calidad de vida.
- Permisos de maternidad dignos, que tengan en cuenta las necesidades fisiológicas de las mujeres y de las criaturas: lactancia materna, exterogestación, apego y salud mental perinatal.

- Ampliación del permiso de maternidad a 6 meses para garantizar la Lactancia Materna Exclusiva, según las recomendaciones de la OMS.

- Permisos transferibles durante los 6 meses siguientes, que permitan a las criaturas desarrollarse en estrecha relación con la principal figura de apego durante el primero año de vida. Los permisos iguales e intransferibles no eliminan la discriminación en el mercado laboral. La brecha salarial no se debe a la maternidad, sino a un mercado laboral altamente polarizado y precario que afecta especialmente a las mujeres. (Merino, P., 2019).

- Establecimiento de una Renta Básica de Cuidados para las personas cuidadoras durante los 3 primeros años de las criaturas y/o cuidados de personas en situación de dependencia. El trabajo de cuidados equivale al 53% del PIB (Durán Heras, A. 2012), un trabajo no remunerado que en el mundo es realizado según Naciones Unidas en un 70% por niñas y mujeres.

- Renta para las madres dirigida al autocuidado, recuperación del parto y promoción de la lactancia, independientemente de la situación laboral.

- Sanidad pública universal de calidad, dotación de personal y recursos e incorporación al sistema sanitario de las figuras profesionales emergentes especializadas en maternidad y crianza.

- Fin de las políticas asistencialistas, insuficientes y electoralistas (bono cuidado de la Xunta), que dejan fuera a una gran parte de las familias gallegas.

- Bonificaciones a las empresas por contratación de mujeres que pararon su trayectoria profesional para maternar. La maternidad como muestra de valores: esfuerzo, responsabilidad y madurez emocional.

- Flexibilidad horaria en las jornadas laborales en función de la situación familiar. Posibilidad de negociación y consenso de las condiciones laborales en función de las necesidades sociofamiliares.

- Opciones mixtas de teletrabajo y presencial.

- Permisos laborales específicos y remunerados para poder atender las situaciones de enfermedad de nuestras criaturas y hospitalización.

- Políticas de corresponsabilidad en el mercado laboral, en los hogares y entornos socioculturales, que promuevan la igualdad responsabilizando a los hombres en la crianza, gestión de los hogares y otros cuidados. Nos oponemos a la visión simplista y inequitativa de las ayudas por reducción de jornada exclusivas para los padres, que fortalecen el carácter patriarcal de la economía de los hogares, infravaloran las necesidades y deseos de las madres e invisibilizan a las familias monomarentales y compuestas por dos madres.

- Implementación de planes de formación específicos en escuelas y empresas sobre corresponsabilidad, masculinidades no hegemónicas y perspectiva de género. La corresponsabilidad es una cuestión de transformación social y cultural, no se soluciona con premiar a los padres que cumplen con sus responsabilidades.

- Mayor flexibilidad y diversidad en los modelos de recursos sociales para la conciliación; reconocimiento legal de figuras como las madres de día, grupos autogestionados de madres y padres y otros recursos y modalidades de crianza respetuosa.

- Reformulación de la atención pública en las escuelas infantiles de 0 a 3 (ratio, espacios, modelos de atención...). Derogación del Decreto 329/2005, de 28 de julio, por el que se regulan los centros de menores y los centros de atención a la infancia.

- Regeneración de las escuelas, centros socioculturales de atención a la infancia y juventud y espacios seguros y saludables de juego y esparcimiento, que garanticen el derecho al aprendizaje, salud y socialización recogidos en la Convención de los Derechos del Niño. Nos oponemos contundentemente a las medidas de apertura de locales de hostelería, discotecas o estadios de fútbol guiados por cuestiones meramente economicistas. Exigimos criterios cimentados en las necesidades biológicas e imperativos legales.

- Modelo de escuela adaptado a la sociedad de la información y del conocimiento, superando el modelo escolar industrial. Trabajos interdisciplinares abiertos a la comunidad y otros recursos sociocomunitarios como bibliotecas, museos, ayuntamientos... con grupos reducidos y aumento en el profesorado. Metodologías cooperativas en grupos reducidos. Educación emocional conectada con la realidad social.

- Espacios abiertos y mayor contacto con la naturaleza en todos los tramos educativos.

- Constitución de comités interdisciplinares de personal experto en la gestión de la vuelta a las escuelas (pedagogía, psicología, antropología, pediatría, epidemiología...) acompañados de procesos abiertos y participativos que partan de las necesidades reales de las familias y valoren los posicionamientos de la población en clave de género.

- Implementación de medidas que tengan en cuenta las recomendaciones de la OMS y la Propuesta de la Asociación Española de Pediatría en relación a la apertura gradual de las áreas de educación infanto-juvenil de 12 de mayo de 2020, destacando:

- Ampliación del permiso de maternidad o paternidad hasta los 12 meses, como condiciones habituales de salud pública, o en los casos en los que no sea posible, facilitar formas flexibles de autorganización, con ayudas a las familias o persona cuidadora para atender a las criaturas en los hogares, reduciendo a grupos de 5 niños y niñas por hogar, y en todo caso, dictar normas específicas que favorezca la conciliación especialmente en familias con hijos/las menores de 3 años”.

- Ratios de alumnado que no superen las 15 personas.

- Potenciar planes de educación para la salud.

Porque la vuelta a las aulas y a la nueva normalidad debe venir precedida de una profunda revisión de las políticas de conciliación, nuevos modos de organización y recursos sociales mucho más flexibles y humanizados. Relegarnos de los cuidados no es conciliar.

Firma y difunde:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScQzjsnE04BEjXQhIIMHWIlcEICYeEqb0mJSrSKD8ZWN8o5rQ/viewform>